# **MUNICIPALIDAD DE CONCHALI** CONCEJO

# RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO **VIERNES 26 DE JUNIO 2020 - HORAS 15:30**

## (SESION DE CONCEJO MODALIDAD REMOTA O A DISTANCIA)

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 15:58 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

# **CONCEJALES PRESENTES**

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
   SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
- 4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- 5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
- **ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ** 7. SR.

## **CONCEJALES AUSENTES**

1. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

## **DIRECTORES MUNICIPALES**

1.	DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
2.	CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
3.	FELIPE BENAVIDES BAÑADOS	DIRECTOR DIDECO
4.	PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
5.	FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS	DIRECTOR DIRECCIÓN DIG
6.	NEFTALI PASTEN IBARRA	DIRECTOR DIMAO

# **CORESAM**

1.- TANIA ALVARADO **SECRETARIA GENERAL** 2.- RODRIGO FERNANDEZ **DIRECTOR DE SALUD** 

#### **TEMAS:**

- 1.- Cuenta
- 2.- Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)
- 3.- Aprobación Renovación Patentes de Alcohol (2do grupo)
- 4.- Aprobación realización de las obras incluidas en los proyectos a postular en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.
- 5.- Aprobación aporte del 10% del costo total de los proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.
- 6.- Aprobación mantención de las obras incluidas en los proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

# **COMPLEMENTO CITACIÓN**

- 1. Aprobación modificación de autorización para suscribir contrato vía convenio marco de seguro de salud para socios y socias del Bienestar Municipal, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 14.04.20
- 2. Aprobación criterio para la aplicación del artículo 20 de la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, sancionada por Decreto Exento Nº1285 y sus modificaciones, en el marco de la Pandemia por Covid-19

El **Alcalde señor René De La Vega**, antes de dar comienzo a la sesión, pide un minuto de respeto y silencio por la pérdida de tres personas muy queridas para la comunidad, don Arturo Rosales, Emilia Troncoso y Hernán García.

# PRIMER TEMA CUENTA

- 1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 16.06.20.
- 2. Memorándum № 189 del 15.05.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, que remite informes correspondientes al trimestre Enero Marzo de 2020, a las contrataciones del Departamento de Adquisiciones, del detalle mensual de los pasivos acumulados desglosados por cuentas por pagar municipales.
- 3. Solicitud de Subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Presente y Futuro.
- 4. Memorándum Nº356 del 25.06.20 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta de la concejala Grace Arcos M., respecto a retiro de sesiones de los Concejos Municipales, del canal de youtube del Municipio.
- 5. Memorándum Nº357 del 25.06.20 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta de la concejala Grace Arcos M., respecto a los nombres y funciones de las personas que tienen acceso a las redes sociales y plataformas web de la comuna.
- 6. Memorándum Nº357 del 25.06.20 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta de la concejala Grace Arcos M., respecto a a la solicitud de la agrupación de vecinos defendamos el Barrio.
- 7. Memorándum Mº 116 del 16.06.2020, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, que responde consulta de la Concejala señora Natalia Sarmiento Medina, sobre implementación de seguridad en El Olivo con General Sandino.
- 8. Memorándum Nº 364 de la Dirección de Seguridad Publica, informa procedimientos respecto a hechos acaecidos, en Condominio de Independencia, ubicado en Doctor Yazigi de la Comuna de Conchalí.
- 9. Memorándum Nº 346 del 23.06.2020 de Administración Municipal, que responde consulta del Concejal Alejandro Vargas González, sobre el retiro de ramas en vereda sur de la esquina calle G con Juan Muñoz.
- 10. Memorándum Nº 133 del 23.06.2020 de Secretaria Municipal, que informa sobre publicación de la Ley Nº 21.239 que prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producto del Covid-19.

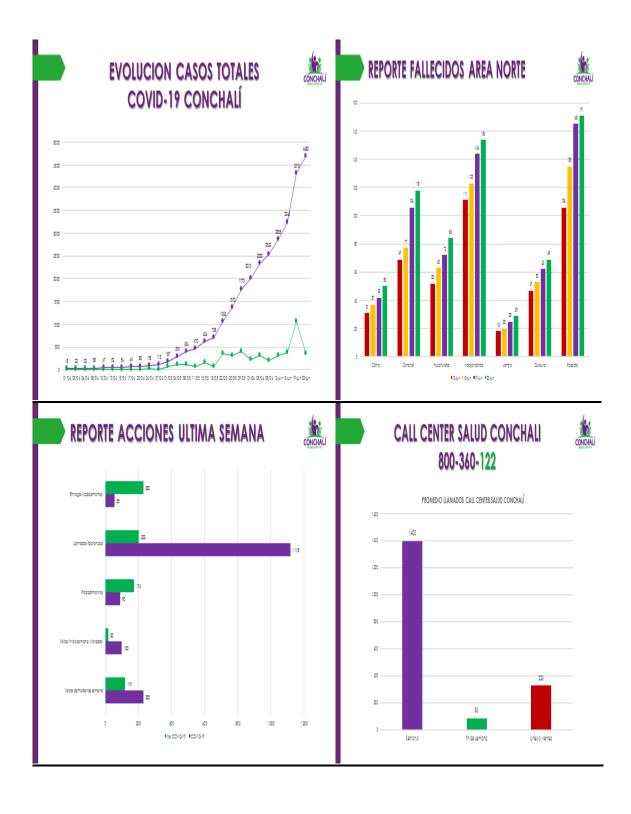
- 11. Memorándum Nº 347 del 23.06.2020 de Administración Municipal, que responde consulta realizada por el Concejal Señor Rubén Carvacho Rivera, respecto al pavimento en la Unidad Vecinal No 29.
- 12. Memorándum Nº 355 de 24.06.2020 de Administración Municipal, que responde consulta de la Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, sobre factibilidad de reductores de velocidad en pasaje Chimbarongo con Avenida Cardenal Caro.
- 13. Copia Decreto Exento 539 del 15.06.20 que por termino anticipado al contrato de concesión servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y ferias libres de Conchalí 2016-2020
- 14. Memorándum Nº162 del 25.06.20 de Alcaldía, mediante el cual se informa el cumplimiento de las obligaciones previsionales del Municipio y de Coresam, correspondiente al cuarto trimestre 2019 y primer trimestre 2020.
- 15. Memorándum Nº163 del 26.06.20 de Alcaldía, mediante el cual se imparte instrucción a la Dirección de Inspección General.

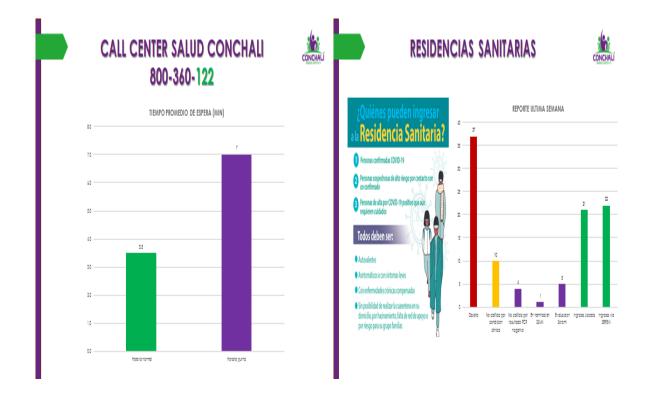
# **SEGUNDO TEMA** INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19 (CUARENTENA TERRITORIAL)

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Director de Salud de Rodrigo Fernandez, expone en base a la siguiente presentación y que forma







El **concejal señor Rubén Carvacho R**, de acuerdo a la información de los casos de contagios y fallecidos, consulta si desde el punto de vista sectorial esta visualizado en donde se produce la mayor cantidad de contagios, quizás en esas áreas no se están tomando todos los resguardos pertinentes.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que es bueno que las categorías de los informes han ido mejorando. Respecto al tema de los medicamentos, la cifra que da el Director son 285 entregas semanales de fármacos, lo que da un promedio de 77 por día, consulta si eso responde a la demanda.

La **concejala señora Grace Arcos M**, agradece la presentación del Director, señala que le pareció pertinente el haber hecho un reconocimiento a los dirigentes que han fallecido. Se quedó con la sensación que se exponen sobre varios elementos, pero cuando se conversa con algún trabajador, hay una visión desde el mundo del trabajo que no estarían las condiciones necesarias garantizadas en términos sanitarios, hay una sensación de inseguridad, a su vez, consulta como se estaría abordando temas de salud mental de los trabajadores, a propósito de la perdida que tuvieron la semana pasada. Además, consulta abiertamente si el sistema de salud estaría colapsado en Conchalí.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, indica que su preocupación es referente a las residencias sanitarias, muchos vecinos le han planteado esa inquietud, ya que ellos se han comunicado y han quedado de ir a buscarlos y no van, solicita informar los pasos a seguir.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, con respecto a la georreferenciación, indica que efectivamente la Comuna cuenta con una plataforma georreferenciada (google maps), sin embargo, menciona que son enfáticos y claros, señala que cuando se ha filtrado esa información en otros lugares, se genera un gran problema con los vecinos, los datos son absolutamente confidenciales, si se explicara en un mapa o un punto específico, se estaría vulnerando la confidencialidad de la información. Menciona, que si se cuenta con un sistema de georreferenciación, tanto los contagios como los fallecidos, la distribución es proporcional entre los barrios de la comuna. En relación a la entrega de medicamentos y la cobertura, indica que partieron con un vehículo entregando fármacos en domicilios, hoy cuentan con un segundo vehículo y la capacidad de cobertura ha ido en ascenso, señala que claramente siempre los esfuerzos son insuficientes, cree que se puede ir avanzando, de igual manera, el call center sigue recabando información de vecinos que sean candidatos a entregas a domicilio y que no han logrado acceder.

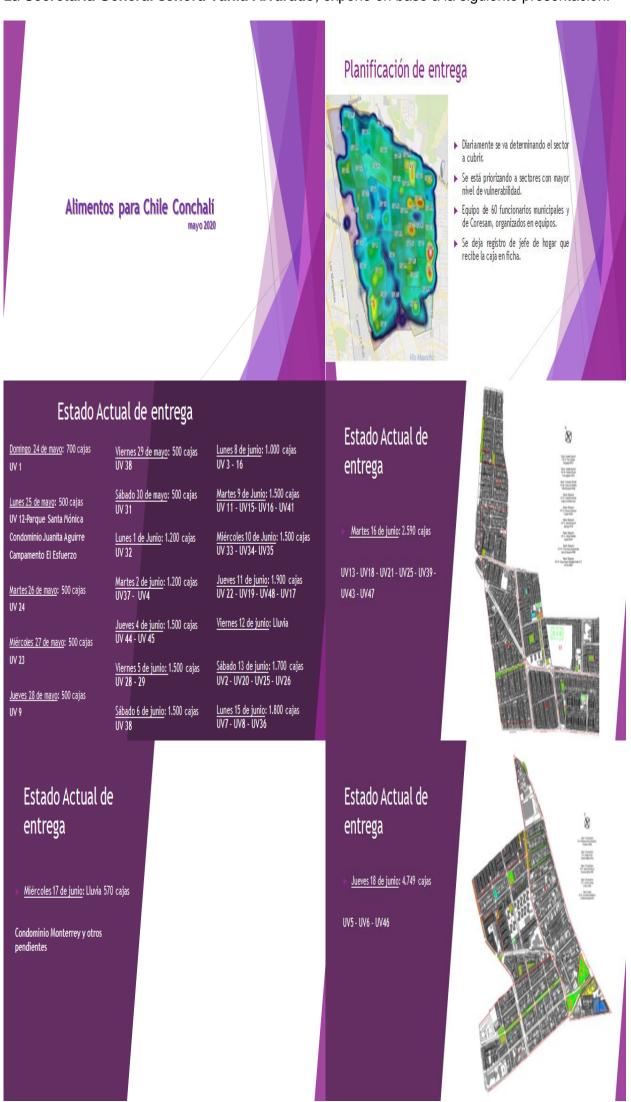
El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que hay una logística de cada uno de los Centros como también de la farmacia comunal, se va respondiendo en virtud a lo requerido.

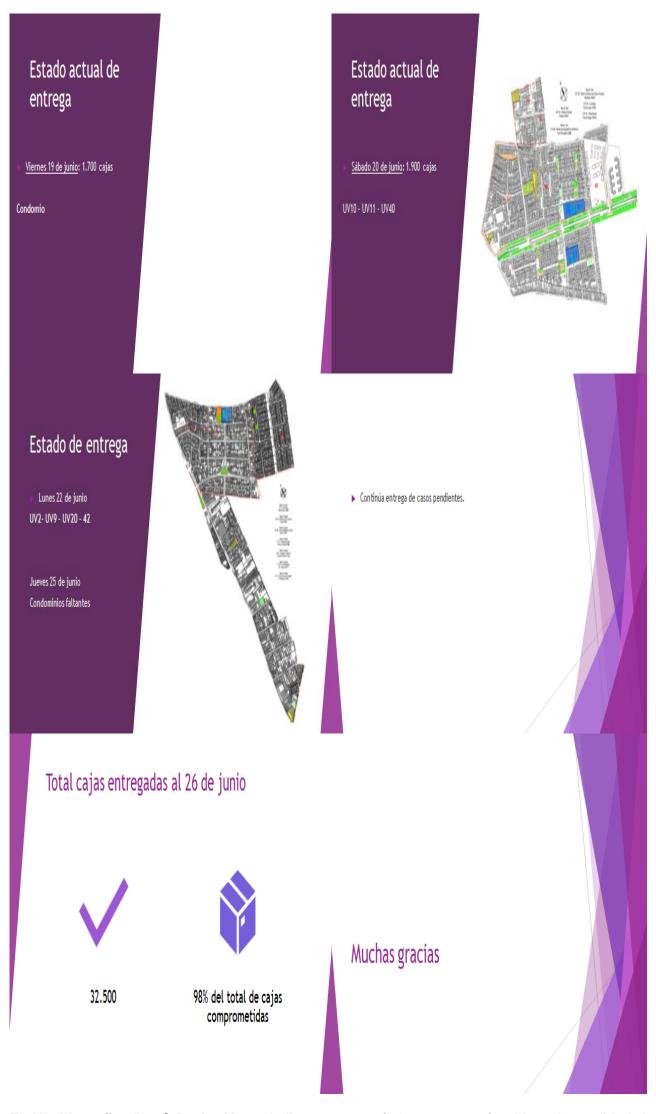
El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, manifiesta que en relación a los trabajadores, manifiesta su profunda sensación de tristeza en el Área de la Salud, por el fallecimiento del funcionario Arturo Rosales, están convencidos que los esfuerzos no han sido en vano, indica que lamentablemente hay un estrés permanente de todos los funcionarios de Chile. En términos de colapso de la red, señala que estos últimos 10 días, se ha evidenciado una mejora sustancial, señala que en la comuna nunca han faltado elementos de protección personal para los funcionarios, tienen estándares por sobre la norma, elementos habrán durante toda la pandemia. Destaca el trabajo que se encuentra realizando cada uno de los funcionarios de la Salud, resalta la labor de los odontólogos, indica que se han encargado de realizar llamadas y visitas domiciliarias, han adaptado su trabajo a las necesidades de la pandemia. Finalmente menciona que en relación a las residencias, lamentablemente los compromisos de ir a retirar a la persona y de trasladarla a una residencia, radican en la SEREMI de la Región Metropolitana,

lo cual los complejiza enormemente, ya que son ellos los responsables de generar el traslado y autorización.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra a la Secretaria General.

La Secretaria General señora Tania Alvarado, expone en base a la siguiente presentación:





El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que ya prácticamente está cubierta la totalidad de la comuna, está pendiente un edificio en Vivaceta, se ha logrado llegar a esto, usando el criterio de una caja por vivienda, a su vez, señala que se está volviendo a recorrer las casas que se han encontrado sin moradores.

La **concejala señora Grace Arcos M**, cuando comenzó la entrega de las cajas de alimentos, el Alcalde convoco a un concejo extraordinario, se expuso que en Conchalí habían 42.000 hogares, 46.000 familias y 34.000 viviendas, según el reporte entregado, del total de las cajas se entregó el 98%, que equivalen a 32.500, indica que hubo debate en relación al criterio, consulta como fue este.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que aparecieron viviendas que estaban en otra condición, también habían viviendas que se encontraban sin moradores, las cajas están guardadas para ellos, hay una reserva municipal para aquellos que no les ha llegado.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que le deja un gusto amargo, la totalidad de la comuna necesita las cajas, tuvieron que saltarse muchas viviendas de la realidad de la comuna (allegados), pero si le ha llegado a una persona que no lo necesita tanto como otra, le preocupa que no haya sido un justo equilibrio en la entrega.

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala en la misma línea, ha sido un debate que ha permanecido en todas las sesiones desde que partió la entrega de las cajas de mercadería, sin embargo, se informó que la distribución de los fondos que envió el Gobierno, para efectos de la pandemia, se iban a adquirir otras cajas de mercadería, para así cubrir lo que iban a faltar, por alrededor de 287 millones, consulta en qué esta esa situación.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, consulta si se logró hacer un registro de todas aquellas familias que rechazaron la entrega, además consulta por el resultado final de los fondos que el Concejo aprobó sobre la ayuda en cajas de mercadería.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que al principio estaban preocupados por el justo equilibrio, de cómo se iba a llegar a todos los que necesitaban esta ayuda, considera que el trabajo en si fue muy justo. Indica que toda la documentación para hacer efectiva la rendición de la entrega de cajas, está respaldada. Por otra parte, indica que se están haciendo las consultas, para que prontamente se puedan comprar productos, para armar cajas de alimentos y distribuirlas a los hogares que no se alcanzó a repartir.

La concejala señora María Guajardo S, indica que aprecia que muy pocas comunas no tuvieron el problema de entrega de cajas de alimentos, es complejo, medir filtros, precisar a quien le corresponde y a quien no, indica que era un trabajo muy difícil, además considero un gasto para movilizar a todas las personas que trabajaron. Manifiesta que le llama la atención que en su Villa – La Palma Sur, se les haya entregado en todas las casas, incluida su vivienda, la recibieron, pero la regalaron a otra familia que la necesitaba, varios de sus vecinos hicieron lo mismo, recibieron su caja y la donaron a un hogar con necesidades. La entrega de estas cajas fueron muy importante, pero señala, que hay muchas otras demandas respecto a las necesidades de los vecinos. Cree que hay un tema pendiente, que tiene relación con el acompañamiento hacia los vecinos en la actualización del Registro Social de Hogares, no le cree al Gobierno, se han anunciado diferentes cosas, información cruzada, menciona que el Gobierno está falseando datos, los bonos no están llegando a las familias que lo necesitan, sugiere la contratación de un grupo de personas para ayudar en este tema. Finalmente, consulta por los permisos para aquellas personas que colaboran en ollas comunes.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que efectivamente fue un arduo trabajo, agradece públicamente a CORESAM y a todos los que prestaron ayuda en la entrega de las cajas de mercadería, señala que fueron más de 60 personas, siempre hubo disposición, hubo mucho esfuerzo, se logró algo que desde el inicio de su gestión ha mencionado, la Corporación y la Municipalidad es una sola, hay diferentes condiciones contractuales, pero se logró esta unificación. En relación al Registro Social de Hogares y los bonos que el Gobierno ha mencionado, indica que se está buscando alguna propuesta, con ayuda de los funcionarios de CORESAM, para que los vecinos no tengan que trasladarse al Municipio, potenciar a los Colegios. Solicita que el Director de Desarrollo Comunitario informe en relación a la subida de los porcentajes en el Registro Social de Hogares.

El **Director de Desarrollo Comunitario Felipe Benavides**, indica que efectivamente ocurrió una situación bastante preocupante, por una parte las expectativas que ponen los medios de comunicación, el Gobierno respecto a la accesibilidad a bonos, cajas de mercadería, entre otras cosas, invitan a la población a actualizar los registros social de hogares, menciona que la relación que tiene el Municipio con el Ministerio es bien escasa, comenta que los Municipios están trabajando de manera muy aislada, hay tenido que dar respuestas a reclamos de la comunidad descontenta, indica que existen constantes reclamos de vecinos que sus porcentajes han subido, situaciones que ha empeorado a raíz de la pandemia, vecinos que ahora aparecen en sus registros con trabajos formales y en la vida real no es así, señala que los puntajes han sido modificados, expresa que no han tenido respuesta del porque la subida de los puntajes, es una situación compleja.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, pide al Alcalde declare públicamente lo que se está tratando de decir, consulta si la distribución de cajas termino.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la distribución de cajas se terminó, hoy solo se están entregando los pendientes, se están realizando segundas visitas a las viviendas que estaban sin moradores. Agrega, que está muy contento porque llegaron 32.500 cajas, de las cuales ya está distribuido el 98%, quedando aproximadamente 600 cajas para los casos pendientes. Los pendientes e están realizando como pequeños equipos con el apoyo de seguridad pública.

La **concejala señora Grace Arcos M**, en relación a las cajas que se adquirirán con recursos que llegaron al Municipio, solicita se incluyan los hogares que quedaron el pendiente, aquellos en que en una vivienda hay más de un hogar y solo se les habría hecho entrega una caja. Por otra parte, en relación al Registro Social de Hogares, considera que es un hecho triste, que ha generado mucha angustia en la gente, es un tema grave, vecinos sin ingresos y se les sigue vulnerando sus derechos, sugiere hacer una nómina de los vecinos que se encuentran es esa situación, cree que es importante un acompañamiento.

El concejal señor Rubén Carvacho R, señala que no quiere polemizar en relación a lo que está ocurriendo con el Registro Social de Hogares, ha pasado anteriormente, en otras situaciones, en que el sistema no da el ancho para medir la situación en que las familias queda cada vez que hay una emergencia nacional. Indica que el sistema es un tanto frágil, cree que se debe constituir con Concejo especial y extraordinario a fin de buscar soluciones de cómo ir en ayuda de la comunidad, el informe planteado por el Director de Desarrollo Comunitario, no hace más que ahondar las dudas que la comunidad y el Concejo tienen.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta si es real la disminución de subvención, por parte del Ministerio de Educación, a la Corporación.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, indica que es efectivo, esto ya fue ejecutoriado, señala que la Corporación recibió 120 millones menos de Subvención el mes de junio, y esto tiene que ver con la forma de calcular que es por asistencia, comenta que se tomaran algunas medidas, es imposible sostener una Corporación con 120 millones menos, señala que habrán contratos que se terminaran.

La **señora Adriana Meneses Presidenta del COSOC**, consulta si en esta segunda vuelta se les entregara cajas de alimentos a los negocios.

El Alcalde señor René De La Vega, le indica que no, han aplicado criterios y no es posible.

# TERCER TEMA APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL (2DO GRUPO)

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, indica que hoy sesiono la Comisión, uno de los temas fue la renovación de las patentes, se les entrego una cantidad bastante importante de roles. Otorga la palabra a la Encargada de Patentes Comerciales.

La **Encargada de Patentes Comerciales**, indica que en la Comisión se revisó una segunda minuta de renovación de patentes de alcohol, donde se incluyeron 41 patentes con recepción de documentos legales al día, de acuerdo a la normativa, son patentes de titulares, además un listado de 10 patentes con arriendos, cumplen con la normativa legal, en base a esto, indica que se pidió a la Comisión, pasar a Concejo la aprobación de 51 patentes, dejando pendiente 1 para la próxima sesión.

	ROL	NOMBRE TITULAR	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE	ARRENDATARIO
1	4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А	ALFREDO SEGUNDO CESPEDES MONTECINOS
2	4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	LUIS EUGENIO GONZALEZ DONOSO
3	4-250	JARA CASTILLO MARGARITA	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	OSVALDO CESAR MELLA FLORES
4	4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA	F	ORFELINA CASTRO CUERO
5	4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	DAVID ARIEL ALVARADOGONZALEZ
6	4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	JUAN FRANCISCO LEIVA VERGARA
7	4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	ELIZABETH PEÑALOZA DURAN
8	4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	ORFELINA CASTRO CUERO
9	4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR	E	CARLOS MENA SILVA
10	4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	CARLOS MENA SILVA

ĺ	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE
ı		100112112				J

1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 - 2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
		CAIPILLAN MUÑOZ PABLO			DEPOSITO DE BEBIDAS	
2	4-102	ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	ALCOHOLICAS	A
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	Α
5	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C	Α
6	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
	4-113	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
8	4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUELBUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
10	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	А
11	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С
		BIGCON CONSTRUCIONES Y			RESTAURANT DIURNO Y	
12	4-229	SERVICIOS SPA GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	NOCTURNO DEPOSITO DE BEBIDAS	С
13	4-24	RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	ALCOHOLICAS RESTAURANT DIURNO Y	Α
14	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	NOCTURNO RESTAURANT DIURNO Y	С
15	4-289	DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	NOCTURNO RESTAURANT DIURNO Y	С
16	4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	NOCTURNO	С
17	4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA	F
18	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
19	4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
20	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
21	4-473	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
22	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
			-		DEPOSITO DE BEBIDAS	
23	4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	ALCOHOLICAS	А
24	4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS	J
25	4-561					
	4-201	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
26	4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	23.397.600-8 16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	E
		ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO			DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,	
27	4-656 4-658	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR	16.908.697-4 13.444.091-0	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS	A
27	4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
27	4-656 4-658 4-67	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A A
27	4-656 4-658 4-67 4-679	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR	A A E
27 28 29 30 31	4-658 4-67 4-67 4-69 4-759	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1 7.074.121-0 16.371.788-3	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379  INDEPENDENCIA 3389  DORSAL 1486	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR  EXPENDIO DE CERVEZA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A A E F A
27 28 29 30	4-658 4-67 4-679 4-69	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1 7.074.121-0	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379  INDEPENDENCIA 3389	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR  EXPENDIO DE CERVEZA DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A A E F
27 28 29 30 31 32	4-656 4-658 4-67 4-67 4-69 4-759 4-781 4-80	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY  CHACON PEREZ MARIA ELENA  LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO PLETICOSIC SILVA MONICA	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1 7.074.121-0 16.371.788-3 13.462.520-1 10.487.976-4	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379  INDEPENDENCIA 3389  DORSAL 1486  DOÑIHUE 1414  ATENAS 5762	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR  EXPENDIO DE CERVEZA  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A A E F A A A
27 28 29 30 31 32 33	4-656 4-658 4-67 4-67 4-69 4-759 4-781 4-80 4-86	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY  CHACON PEREZ MARIA ELENA LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1 7.074.121-0 16.371.788-3 13.462.520-1 10.487.976-4 7.074.121-0	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379  INDEPENDENCIA 3389  DORSAL 1486  DOÑIHUE 1414  ATENAS 5762  INDEPENDENCIA 3389	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR  EXPENDIO DE CERVEZA  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  CABARET  DEPOSITO DE BEBIDAS	A A E F A A D
27 28 29 30 31 32 33 34	4-656 4-658 4-67 4-67 4-69 4-759 4-781 4-80 4-86 4-87	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY  CHACON PEREZ MARIA ELENA  LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN  MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE SUPERMERCADO SAN LORENZO	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1 7.074.121-0 16.371.788-3 13.462.520-1 10.487.976-4 7.074.121-0 6.726.229-8	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379  INDEPENDENCIA 3389  DORSAL 1486  DOÑIHUE 1414  ATENAS 5762  INDEPENDENCIA 3389  EL PINO 1951	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR  EXPENDIO DE CERVEZA  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  CABARET  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A A E F A A A D
27 28 29 30 31 32 33	4-656 4-658 4-67 4-67 4-69 4-759 4-781 4-80 4-86	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER  AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA  ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY  CHACON PEREZ MARIA ELENA LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN  MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	16.908.697-4 13.444.091-0 10.107.606-7 6.428.616-1 7.074.121-0 16.371.788-3 13.462.520-1 10.487.976-4 7.074.121-0	TUPUNGATO 5310  RAPEL 5602 A  SANTA INES 2291  LUIS SANTELICES 1379  INDEPENDENCIA 3389  DORSAL 1486  DOÑIHUE 1414  ATENAS 5762  INDEPENDENCIA 3389	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  BAR  EXPENDIO DE CERVEZA  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  CABARET  DEPOSITO DE BEBIDAS	A A E F A A D

39	4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO	I
40	4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С
41	4-956	GALINDO CALLEIAS IAVIER ANGEL	13 443 116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y	ر

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes 51 Patentes de Alcohol (2do Grupo).

	ROL	NOMBRE TITULAR	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE	ARRENDATARIO
1	4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А	ALFREDO SEGUNDO CESPEDES MONTECINOS
2	4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	LUIS EUGENIO GONZALEZ DONOSO
3	4-250	JARA CASTILLO MARGARITA	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	OSVALDO CESAR MELLA FLORES
4	4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA	F	ORFELINA CASTRO CUERO
5	4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	DAVID ARIEL ALVARADOGONZALEZ
6	4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	JUAN FRANCISCO LEIVA VERGARA
7	4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	ELIZABETH PEÑALOZA DURAN
8	4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	ORFELINA CASTRO CUERO
9	4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR	E	CARLOS MENA SILVA
10	4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	CARLOS MENA SILVA

	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE
		SUPERMERCADO SUPER AHORRO		AVIADOR ZAÑARTU 2188 -		
1	4-1	LTDA.	78.131.950-3	2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
		0.15.1			DEDOCITO DE DEDIDAS	
2	4-102	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Α
	4-102	ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUNUZ 4549	ALCOHOLICAS	A
					DEPOSITO DE BEBIDAS	
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	ALCOHOLICA	Α
					DEPOSITO DE BEBIDAS	
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	ALCOHOLICA	Α
_		TORRES JOFRE GLORIA DE LAS			DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA,	
5	4-112	MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	CIGARROS, C	Α
		PRIETO ROBINET YESENIA			DEPÓSITO DE BEBIDAS	
6	4-119	LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	ALCOHOLICAS	Α
		MOLINA TOLOSA CARLOS			DEPOSITO DE BEBIDAS	
7	4-136	RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	ALCOHOLICA	Α
1		SIGUENZA VALLES ALFONSO			DEPOSITO DE BEBIDAS	
8	4-15	EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUELBUTA 1428 A	ALCOHOLICAS	Α
		SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC.				
9	4-185	AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
		GONZALEZ HERNANDEZ IVAN		BARON DE JURAS REALES	DEPOSITO DE BEBIDAS	
10	4-22	ALBERTO	6.552.509-7	4476	ALCOHOLICAS,CIGARROS	Α
11	4 222	SOCIEDAD GASTRONOMICA	76 425 609 0	CHANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y	_
11	4-222	CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	NOCTURNO	С
12	4-229	BIGCON CONSTRUCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С
12	4-223	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO	70.333.373-1	TERMIN VIVACETA 3104 A	DEPOSITO DE BEBIDAS	C
13	4-24	RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	ALCOHOLICAS	Α
					RESTAURANT DIURNO Y	
14	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	NOCTURNO	С
		SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN			RESTAURANT DIURNO Y	
15	4-289	DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	NOCTURNO	С
16	4 200	COLONAN DAEZ CLADA LLUSA	4 760 055 0	CARRICORNIO 1600	RESTAURANT DIURNO Y	_
16	4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	NOCTURNO	С
17	4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA	F
		SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN				
18	4-386	DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
		APPELGREN ESPINOZA JOSE			DEPOSITO DE BEBIDAS	
19	4-387	MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	ALCOHOLICAS	Α
	١				DEPOSITO DE BEBIDAS	
20	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	ALCOHOLICAS	Α
21	4-473	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Α
	<del>1</del> -4/3	SANTANA BERROCAL OSCAR	13.411.330-0	DOMONE 1770	DEPOSITO DE BEBIDAS	1
22	4-5	DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	ALCOHOLICAS	Α
			-	·		
		COMERCIALIZADORA Y DISTRIB.			DEPOSITO DE BEBIDAS	
23	4-539	ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	ALCOHOLICAS	Α
					DISTRIBUIDORA DE VINOS,	
24	4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	LICORES,CERVEZAS	J
25	A E C 1	EDIAS DEDEZ VOLANDA	22 207 600 8	INDEDENDENCIA 2752 P	DAD	
25	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E

		ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO			DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,	
26	4-656	FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	CIGARROS	Α
		AVENDAÑO TERRAZA ERICA			DEPOSITO DE BEBIDAS	
27	4-658	TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	ALCOHOLICAS	Α
		ORELLANA CACERES OMAR			DEPOSITO DE BEBIDAS	
28	4-67	ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	ALCOHOLICAS	Α
29	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
20		PLETICOSIC SILVA MONICA	7 074 404 0	WIDEDENIDENIO(A 2222	5/05/10/0 05 050/1574	_
30	4-69	MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
21	4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Α
31	4-733	TERNANDOTIANDI	10.371.788-3	DONSAL 1480	DEPOSITO DE BEBIDAS	^
32	4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	ALCOHOLICAS	Α
					DEPOSITO DE BEBIDAS	
33	4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	ALCOHOLICA	Α
		DI ETICOGIC CILVA NAONICA				
3/1	4-86	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	CABARET	D
34	4-80	WARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEL ENDENCIA 3303	DEPOSITO DE BEBIDAS	
35	4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	ALCOHOLICA	Α
		SUPERMERCADO SAN LORENZO				
36	4-88	LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
		SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ			DEPOSITO DE BEBIDAS	
37	4-899	LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	ALCOHOLICAS	Α
20			5 460 000 11	BARON DE JURAS REALES	DEPOSITO DE BEBIDAS	1.
38	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	4791	ALCOHOLICAS CONF. CI	Α
39	4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO	L
39	7-243	ESCOBAN ALCAINO OLGA HATDLE	5.755.005-7	0003	RESTAURANT DIURNO Y	1'
40	4-949	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	NOCTURNO	С
					RESTAURANT DIURNO Y	
41	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	NOCTURNO	С

# **CUARTO TEMA**

APROBACIÓN REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS A POSTULAR EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. Nº27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, LLAMADO 2020

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Exponen **Profesionales de SECPLA – Álvaro Correa y María Teresa Correa**, en base a la siguiente presentación:



#### TIPOS DE OBRAS

#### EDIFICACIONES COMUNITARIAS

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: para abordar dificultades cognitivas, auditivas, visuales, movilidad reducida.

- Centros Comunitarios
- Sedes Sociales
- · Salas de Uso Múltiple

- Bibliotecas
- Multicanchas • Camarines

 Rutas Accesibles • Rampas Rebajes de Veredas • Señalética Juegos inclusivos Adecuación de Mobiliario

- ÁREAS VERDES
- Espacios Públicos
- Plazoletas

- Platabandas



- MOBILIARIO URBANO Bancas antivandálicas
- Bicicleteros
- Luminarias peatonales



# POSTULACIONES COLECTIVAS:

Sólo se permiten postulaciones colectivas de organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la Ley N° 19.418

**POSTULACIONES** 

LAS POSTULACIONES SE REALIZAN A TRAVES DE ENTIDADES PATROCINANTES VIGENTES

> Aportes adicionales por 10% del valor total del proyecto.

Organizaciones territoriales y/o funcionales: Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, Clubes de Adultos Mayores, entre otros.



Si el aporte es municipal, se requiere Acta del Concejo

#### PRIMER LLAMADO 2019

#### CALENDARIO DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Hitos del proceso	Responsable	Fecha inicial	Fecha final	
Publiceción del Llemedo	SEREMI	Publicación Llamado	05-03-2020	
Digitación de las postulaciones	EP	30-03-2020	30-04-2020	
Habilitación de las postulaciones	SERVIU / MINVU	04-05-2020	29-05-2020	
Comunicación de resultados etapa de Habilitación	SERVIU	01-06-2020	01-06-2020	
Presentación de los Proyectos	₽	30-06-2020	03-07-2020	
Revisión y Calificación de los Proyectos	SERVIU	06-07-2020	14-08-2020	
Selección de beneficiarios	SEREMI	17-08-2020	28-08-2020	

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. Nº 27 INICIATIVAS DE INVERSION

N°	Nombre de Proyecto	Categoría de Inversión	Obra	Ubicación	Monto Total en UF	10% de Aparle Municipal	2% de gastos de Mantención
1	AGRUPACION SOCIALY CULTURAL LA ESPERANZA	Egulgamiento Comunitario	Construcción de sade UV 8	Cole Sur 2327	3.889	389	78
2	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Espacio Publico	Mejoramiento de platabando de cale Huechuraba	Huechurobo entre Emesto ried y Boston	3.889	389	78
3	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	Espacio Publico	Mejoramiento Piaza Sol Naciente	Zagadores esquina Gral Gambino	3.150	315	63
	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Espacio Publico	Mejoramiento Plaza Campanario	Pucan esquina Campanaria	3.690	369	74
5	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAC N 36	Especio Publico	Nejoramiento Plaza Otle	2 Poniente esquina 1 Norte	3.780	378	76

Se consideran iniciativas que fueron postuladas en el llamado 2019

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. Nº 27 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

- El proyecto "Construcción de Sede para la Unidad Vecinal Nº8 considera la demolición de lo existente, la edificación de 76 m2, con un programa arquitectónico, de una sala multiuso, dos baños, bodega, cocina y oficina.
- El proyecto de la platabanda de calle Huechuraba entre Ernesto Ried y Boston considera la instalación de maicillo, áreas de cubresuelo, accesos vehiculares de maicillo, MAP y mobiliario urbano.
- · Los proyectos de plazas consideran zonas de estar, rutas accesibles, zonas de vegetación, lugares de encuentro y zonas de juego, además de luminarias que mejor**a**n y complementan las existentes.

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. Nº 27 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

N°	Nombre de Proyecto	Categoría de Inversión	Obra	Ublcación	Monto Total en UF	10% de Aporte Municipal	2% de gastos de Mantención
	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL Nº25	Deporte	Mejoramiento de Multicancha	Vascongados 5321	2.220	m	44
7	CENTRO GENERAL DE PADRES I APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Deporte	Mejoramiento de Multicancha	Ferrada esguina Asunción	2.220	222	4
	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES 13	Area verde	Mejoramiento Piaza Ra Urrufia		3.500	350	70
		Equipamiento comunitario	Mejoramiento de Multicancha	Nueva Central esquina 12 de Mayo	2.000	200	40
10	JJVV PLAZA LA PALMILIA DE LA UNIDAD VECINAL Nº21	Equipamiento comunitario	Mejoramiento de Multicancha	Av. Principal esquina Vila Principal	2.000	200	40



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

REQUERIMIENTO

COMPROMISO DE MANTENCIÓN
ACUERDO DE CONCEJO DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO
COMPROMISO DEL 10% DE APORTE MUNICIPAL POR PROYECTO

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala que de los proyectos que se presentaron el año pasado, está el de Área Verde de Ferrada con Asunción, el año pasado consulto, porque razón se estaba vinculando a un Centro Educativo Subvencionado, bajo su responsabilidad, la explicación que dio el Alcalde fue que era por la premura del tiempo, ha pasado un año y lo vuelven a presentar bajo las mismas condiciones, expresa que eso ha causado revuelo en el barrio, señala que ese Colegio Nueva Alborada tiene una convivencia compleja, desde el punto de vista de circulación de los vehículos, del transporte escolar, está ubicado en una calle con un perfil bien complejo, los que conocen la realidad del barrio saben que es así, no entiende porque vuelven a insistir bajo la misma figura – un Centro de Padres entregándole la responsabilidad para un Área Verde, no entiende porque perseveran sobre lo mismo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que la explicación es bastante sencilla, esto se vio el año pasado, luego vino el estallido social y hoy la pandemia, hoy reunir las firmas es imposible, es un año bastante complejo, es por eso que se reitera el proyecto como tal, lo bueno que este proyecto es en un espacio de bien nacional de uso público, es la Municipalidad quien determina el uso del comodato de este espacio, cuando esté construido, es el Municipio quien define la administración, por otro lado, lamentablemente la pandemia ha imposibilitado la participación ciudadana, entendiendo que hoy en día los canales son diferentes.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, consulta si se conversó con la señora Elsa Olave, Presidenta de la Unidad Vecinal N°28 o con la otra Agrupación Social y Cultural que existe ahí, según lo que trata de expresar el Alcalde ellos habrían dicho que no había posibilidad de obtener firmas.

La **Profesional de SECPLA señora María Teresa Correa**, indica que el proyecto que quedo pendiente para otra postulación, fue el de la Unidad Vecinal N°35, el otro caso es el de la Unidad Vecinal N°47.

El **Profesional de SECPLA señor Álvaro Correa**, expresa que no se ha conversado con la señora Elsa, se tomaron los antecedentes, lo que se hizo fue dar continuidad a los proyectos que se habían presentado el año pasado y que no habían quedado admisibles, por lo tanto se volvieron a tomar y a trabajar con las mismas Instituciones

Se aprueba por la unanimidad de los presentes realización de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S.

Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

Nombre de Proyecto	Organización	Obra	Monto Total
Agrupación social y cultural	Agrupación social y cultural La	Construcción de	3.889
La Esperanza	Esperanza	sede UV 8	
JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Mejoramiento de platabanda de calle Huechuraba	3.889
CENTRO DE MADRES LOS	CENTRO DE MADRES LOS	Mejoramiento	3.150
BALNEARIOS UV 3	BALNEARIOS UV 3	Plaza Sol Naciente	
JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Mejoramiento Plaza Campanario	3.690
JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 37	Mejoramiento Plaza Chile	3.780
JJVV PALMILLA NORTE DE LA	JJVV PALMILLA NORTE DE LA	Construcción	2.220
UNIDAD VECINAL N°25	UNIDAD VECINAL N°25	Multicancha	
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Construcción Multicancha	2.220
JUNTA DE VECINOS DIEGO	JUNTA DE VECINOS DIEGO	Mejoramiento	3.500
PORTALES 13	PORTALES UV 13	Plaza Pilar Urrutia	
JJVV VILLA IRENE FREI POR	JJVV VILLA IRENE FREI POR	Mejoramiento de	2.000
SIEMPRE UV 09	SIEMPRE UV 09	Multicancha	
JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	Mejoramiento de	2.000
LA UNIDAD VECINAL N°21	LA UNIDAD VECINAL Nº21	Multicancha	

## **QUINTO TEMA**

Aprobación aporte del 10% del costo total de los proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes aprobación aporte del 10% del costo total de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

Nombre de Proyecto	Organización	Obra	Monto Total
Agrupación social y cultural	Agrupación social y cultural La	Construcción de	3.889
La Esperanza	Esperanza	sede UV 8	

JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Mejoramiento de platabanda de calle Huechuraba	3.889
CENTRO DE MADRES LOS	CENTRO DE MADRES LOS	Mejoramiento	3.150
BALNEARIOS UV 3	BALNEARIOS UV 3	Plaza Sol Naciente	
JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Mejoramiento Plaza Campanario	3.690
JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 37	Mejoramiento Plaza Chile	3.780
JJVV PALMILLA NORTE DE LA	JJVV PALMILLA NORTE DE LA	Construcción	2.220
UNIDAD VECINAL N°25	UNIDAD VECINAL N°25	Multicancha	
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Construcción Multicancha	2.220
JUNTA DE VECINOS DIEGO	JUNTA DE VECINOS DIEGO	Mejoramiento	3.500
PORTALES 13	PORTALES UV 13	Plaza Pilar Urrutia	
JJVV VILLA IRENE FREI POR	JJVV VILLA IRENE FREI POR	Mejoramiento de	2.000
SIEMPRE UV 09	SIEMPRE UV 09	Multicancha	
JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	Mejoramiento de	2.000
LA UNIDAD VECINAL N°21	LA UNIDAD VECINAL N°21	Multicancha	

# **SEXTO TEMA**

Aprobación mantención de las obras incluidas en los proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes aprobación mantención de las obras incluidas en los siguientes proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

Nombre de Proyecto	Organización	Obra	Monto Total
Agrupación social y cultural La Esperanza	Agrupación social y cultural La Esperanza	Construcción de sede UV 8	3.889
JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Mejoramiento de platabanda de calle Huechuraba	3.889
CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	Mejoramiento Plaza Sol Naciente	3.150
JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Mejoramiento Plaza Campanario	3.690
JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 37	Mejoramiento Plaza Chile	3.780

JJVV PALMILLA NORTE DE LA	JJVV PALMILLA NORTE DE LA	Construcción	2.220
UNIDAD VECINAL N°25	UNIDAD VECINAL Nº25	Multicancha	
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Construcción Multicancha	2.220
JUNTA DE VECINOS DIEGO	JUNTA DE VECINOS DIEGO	Mejoramiento	3.500
PORTALES 13	PORTALES UV 13	Plaza Pilar Urrutia	
JJVV VILLA IRENE FREI POR	JJVV VILLA IRENE FREI POR	Mejoramiento de	2.000
SIEMPRE UV 09	SIEMPRE UV 09	Multicancha	
JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	Mejoramiento de	2.000
LA UNIDAD VECINAL N°21	LA UNIDAD VECINAL Nº21	Multicancha	

# <u>SÉPTIMO TEMA - COMPLEMENTO</u>

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA CONVENIO MARCO DE SEGURO DE SALUD PARA SOCIOS Y SOCIAS DEL BIENESTAR MUNICIPAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 14.04.20

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, expone y señala que esto es una modificación a la Autorización para Suscribir Contrato Vía Convenio Marco Marco de Seguro de Salud, Vida y Catastrófico, aprobada en sesión ordinaria del 14.04.20, en el siguiente sentido:

#### **Donde dice:**

Empresa : BCI SEGUROS VIDA S.A.

• Valor Bruto mensual : 0,8752 UF

• Periodo : mayo a diciembre 2020

## Debe decir:

Empresa : BCI SEGUROS VIDA S.A.

Valor Bruto mensual : 0.8751 UF

Periodo : julio a diciembre 2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación de autorización para suscribir contrato vía convenio marco de seguro de salud para socios y socias del Bienestar Municipal, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 14.04.20.

#### **Donde dice:**

• Empresa : BCI SEGUROS VIDA S.A.

• Valor Bruto mensual : 0,8752 UF

• Periodo : mayo a diciembre 2020

# Debe decir:

• Empresa : BCI SEGUROS VIDA S.A.

• Valor Bruto mensual : 0,8751 UF

• Periodo : julio a diciembre 2020

# **OCTAVO TEMA**

APROBACIÓN CRITERIO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES, SANCIONADA POR DECRETO EXENTO Nº1285 Y SUS MODIFICACIONES, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, reunida la Comisión, en su segundo punto, era la entrega de un informe jurídico con respecto a una situación que

varios concejales venían planteando hace mucho tiempo, sobre cómo se iba a proceder para la activación del persa y también aquellas personas que siendo de una edad de riesgo, había dejado de funcionar en las ferias libres producto de la pandemia. Manifiesta que se les hizo entrega de un informe bastante claro, detallado, solicita a la Directora de Asesoría Jurídica, explicar dicho informe para mayor abundamiento.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, expone en base a Informe tratado en Comisión, y que forma parte integrante de la presente Acta, el cual señala:

Junto con saludar, vengo en informar en relación a la rebaja del pago de patente respecto de BNUP en los siguientes términos:

Qué, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4 de 2020, del Ministerio de Salud se declaró alerta sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública y como es de público conocimiento la contingencia que enfrenta no solo nuestro país, sino el mundo entero en razón del brote mundial del virus denominado COVID-19, considerada como una pandemia según la Organización Mundial de la Salud.

Que, con fecha 16 de junio de 2020, mediante Decreto № 269 se prorrogó por 90 días, la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, el cual había sido declarado mediante Decreto Supremo № 104, de 2020.

Qué, la Ordenanza aprobada según consta en Decreto Exento N° 1285 de fecha 31.10.2017 sobre Derechos Municipales por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, y sus respectivas modificaciones, y conforme lo dispone el DL 3063/79 en su Artículo 42 en el cual señala : La ordenanza comunal que regula los derechos correspondientes a servicios concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la Ley se publicarán en el Diario Oficial o en la página web de la municipalidad respectiva, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir.

Considerando además que, según consta en Decreto N° 160 de fecha 9 de febrero de 2018 aprueba criterios de rebaja de derechos Municipales, esta Dirección Jurídica viene en informar sobre la rebaja de BNUP en los siguientes términos.

En relación al contexto sanitario mundial, las consecuencias económicas que derivan de la situación de pandemia y recesión económica, y que gran parte de los contribuyentes de nuestra comuna no han podido desarrollar su actividad comercial, se informa sobre la incorporación de un apartado al decreto N°160/2018, el cual aprueba "criterios de rebaja de derechos municipales que indica".

El municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria y Estado de Excepción Constitucional decretado, rebajará de manera automática del pago de la patente el cobro de BNUP, correspondiente al 2do semestre 2020, a los contribuyentes que por la situación de pandemia no han podido desarrollar su actividad comercial. De acuerdo al siguiente listado:

- Titulares de Patentes de Persa Zapadores: 100% rebaja BNUP
- Titulares de patentes extremos de Feria, mayores de 75 años en confinamiento y que no hayan solicitado suplencia: 100 % BNUP
- Titulares de Patentes de Feria Libre, mayores de 75 años en confinamiento y que no hayan solicitado suplencia: 100 % BNUP
- Titulares de patentes de Kiosco de diarios y revistas: 100% rebaja BNUP
- Titulares de patentes de kioscos, food truck y carros con venta de alimentos y enseres: 100% rebaja de BNUP.

Por tanto, en virtud de lo señalado precedentemente, solicito se tenga presente el informe, en los términos y materias solicitadas a esta Dirección.

Saluda atentamente a Ud.,

## CLAUDIA MIRANDA AGUILERA DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que es muy valorable el trabajo realizado por la Direccion de Asesoría Jurídica, menciona que hay varios contribuyentes que hace meses se encuentran inactivos, no están trabajando, ni generando ingresos, en la misma línea, señala que hay usuarios que no entrarían en el listado que se detalla por la Directora, básicamente por la edad, siendo que muchos de ellos tienen enfermedades de base y que corren riesgo para permanecer en su trabajo, solicita considerar a estas personas, teniendo a la vista algún informe médico que certifiqué la enfermedad crónica.

El **Alcalde señor René De La Vega**, entendiendo que este tema se vio en la Comisión respectiva, y dada las nuevas propuestas, sugiere sacar el punto de tabla y verlo en la próxima sesión o aprobar lo planteado hoy y en un futuro analizar las sugerencias del Presidente de la Comisión.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes criterio para la aplicación del artículo 20 de la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, sancionada por Decreto Exento Nº1285 y sus modificaciones, en el marco de la Pandemia por Covid-19:

"El municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria y Estado de Excepción Constitucional decretado, rebajará de manera automática del pago de la patente el cobro de BNUP, correspondiente al 2do semestre 2020, a los contribuyentes que por la situación de pandemia no han podido desarrollar su actividad comercial. De acuerdo al siguiente listado:

- Titulares de Patentes de Persa Zapadores: 100% rebaja BNUP
- Titulares de patentes extremos de Feria, mayores de 75 años en confinamiento y que no hayan solicitado suplencia: 100 % BNUP
- Titulares de Patentes de Feria Libre, mayores de 75 años en confinamiento y que no hayan solicitado suplencia: 100 % BNUP

Titulares de patentes de Kiosco de diarios y revistas: 100% rebaja BNUP"

El **concejal señor Alejandro Vargas**, insiste en lo consultado por la concejala Guajardo anteriormente, sobre el permiso de movilidad para aquellas personas que están colaborando en acciones solidarias.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que a través del Secretario Municipal, se hará llegar el instructivo con la forma de trabajar con aquellas personas (Organizaciones y voluntarios).

Siendo las 18:08, se da por terminada la sesión.

# SINTESIS ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 26 DE JUNIO 2020

#### **ACUERDO Nº 97/2020**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes 51 Patentes de Alcohol (2do Grupo).

	ROL	NOMBRE TITULAR	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE	ARRENDATARIO
1	4-128	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	6.865.646-K	BARDOS 1410	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	Α	ALFREDO SEGUNDO CESPEDES MONTECINOS
	7 120	THE WAY OF THE BOTTLY OF THE B	0.003.040 K	D/11003 1410	DEL COLLO DE BEBLBAS ALECCHOLICA		LUIS EUGENIO GONZALEZ
2	4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Α	DONOSO
3	4-250	JARA CASTILLO MARGARITA	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	OSVALDO CESAR MELLA FLORES
4	4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA	F	ORFELINA CASTRO CUERO
5	4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	DAVID ARIEL ALVARADOGONZALEZ
6	4-676	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	JUAN FRANCISCO LEIVA VERGARA
7	4-696	HUECHE NAVARRO CLEMENTINA	3.764.218-5	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А	ELIZABETH PEÑALOZA DURAN
8	4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	ORFELINA CASTRO CUERO
9	4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR	E	CARLOS MENA SILVA
10	4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С	CARLOS MENA SILVA

	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE
		SUPERMERCADO SUPER AHORRO		AVIADOR ZAÑARTU 2188 -		
1	4-1	LTDA.	78.131.950-3	2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
2	4-102	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А
5	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C	А
6	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
7	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А
8	4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUELBUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Α

		SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC.		1	1	I
9	4-185	AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
10	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	А
11	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С
12	4-229	BIGCON CONSTRUCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	С
		GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO			DEPOSITO DE BEBIDAS	
13	4-24	RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	ALCOHOLICAS  RESTAURANT DIURNO Y	A
14	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	NOCTURNO RESTAURANT DIURNO Y	С
15	4-289	DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	NOCTURNO RESTAURANT DIURNO Y	С
16	4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	NOCTURNO	С
17	4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA	F
18	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
19	4-387	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	6.025.416-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
20	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
		MORAN LEIVA RONALDO			DEPOSITO DE BEBIDAS	
21	4-473	ALEJANDRO SANTANA BERROCAL OSCAR	15.411.590-0	DORSAL 1440	ALCOHOLICAS DEPOSITO DE BEBIDAS	A
22	4-5	DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	ALCOHOLICAS	Α
22	4 520	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB.	76 644 402 0	MAAR RELAC ANTILLAC 2504	DEPOSITO DE BEBIDAS	
23	4-539	ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	ALCOHOLICAS  DISTRIBUIDORA DE VINOS,	A
24	4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	LICORES,CERVEZAS	J
25	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
26	4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	А
27	4-658	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
28	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
29	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA PLETICOSIC SILVA MONICA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
30	4-69	MARCELA LILIAN RODRIGUEZ ORELLANA	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA  DEPOSITO DE BEBIDAS	F
31	4-759	FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	ALCOHOLICAS	А
32	4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
33	4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	А
		PLETICOSIC SILVA MONICA				
34	4-86	MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	CABARET DEPOSITO DE BEBIDAS	D
35	4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE SUPERMERCADO SAN LORENZO	6.726.229-8	EL PINO 1951	ALCOHOLICA	Α
36	4-88	LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Р
37	4-899	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	А
38	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	А
39	4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005		
40	4-945	SUC.FUENTES MORA	53.045.210-7	ABRAHAM LINCOLN 5279	HOTEL DE TURISMO  RESTAURANT DIURNO Y  NOCTURNO	C
					RESTAURANT DIURNO Y	
41	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	NOCTURNO	С

ACUERDO N° 98/2020 Se aprueba por la unanimidad de los presentes aprobación realización de las obras incluidas en los siguientes proyectos a postular en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, llamado 2020.

Nombre de Proyecto	Organización	Obra	Monto Total
Agrupación social y cultural	Agrupación social y cultural La	Construcción de	3.889
La Esperanza	Esperanza	sede UV 8	
JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Mejoramiento de platabanda de calle Huechuraba	3.889
CENTRO DE MADRES LOS	CENTRO DE MADRES LOS	Mejoramiento	3.150
BALNEARIOS UV 3	BALNEARIOS UV 3	Plaza Sol Naciente	
JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Mejoramiento Plaza Campanario	3.690
JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 37	Mejoramiento Plaza Chile	3.780
JJVV PALMILLA NORTE DE LA	JJVV PALMILLA NORTE DE LA	Construcción	2.220
UNIDAD VECINAL Nº25	UNIDAD VECINAL Nº25	Multicancha	
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Construcción Multicancha	2.220
JUNTA DE VECINOS DIEGO	JUNTA DE VECINOS DIEGO	Mejoramiento	3.500
PORTALES 13	PORTALES UV 13	Plaza Pilar Urrutia	
JJVV VILLA IRENE FREI POR	JJVV VILLA IRENE FREI POR	Mejoramiento de	2.000
SIEMPRE UV 09	SIEMPRE UV 09	Multicancha	
JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	Mejoramiento de	2.000
LA UNIDAD VECINAL Nº21	LA UNIDAD VECINAL N°21	Multicancha	

ACUERDO N° 99/2020
Se aprueba por la unanimidad de los presentes aprobación aporte del 10% del costo total de los siguientes proyectos a postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. №27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, Ilamado 2020.

Nombre de Proyecto	Organización	Obra	Monto Total
Agrupación social y cultural	Agrupación social y cultural La	Construcción de	3.889
La Esperanza	Esperanza	sede UV 8	
JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Mejoramiento de platabanda de calle Huechuraba	3.889
CENTRO DE MADRES LOS	CENTRO DE MADRES LOS	Mejoramiento	3.150
BALNEARIOS UV 3	BALNEARIOS UV 3	Plaza Sol Naciente	

JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Mejoramiento Plaza Campanario	3.690
JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 37	Mejoramiento Plaza Chile	3.780
JJVV PALMILLA NORTE DE LA	JJVV PALMILLA NORTE DE LA	Construcción	2.220
UNIDAD VECINAL N°25	UNIDAD VECINAL Nº25	Multicancha	
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Construcción Multicancha	2.220
JUNTA DE VECINOS DIEGO	JUNTA DE VECINOS DIEGO	Mejoramiento	3.500
PORTALES 13	PORTALES UV 13	Plaza Pilar Urrutia	
JJVV VILLA IRENE FREI POR	JJVV VILLA IRENE FREI POR	Mejoramiento de	2.000
SIEMPRE UV 09	SIEMPRE UV 09	Multicancha	
JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE	Mejoramiento de	2.000
LA UNIDAD VECINAL Nº21	LA UNIDAD VECINAL Nº21	Multicancha	

ACUERDO Nº 100/2020
Se aprueba por la unanimidad de los presentes aprobación mantención de las obras incluidas en los siguientes proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº27 del Minvu, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, Ilamado 2020.

Nombre de Proyecto	Organización	Obra	Monto Total
Agrupación social y cultural La Esperanza	Agrupación social y cultural La Esperanza	Construcción de sede UV 8	3.889
JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	JUNTA DE VECINOS GENERAL JOSE DE SAN MARTIN UV 29	Mejoramiento de platabanda de calle Huechuraba	3.889
CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	CENTRO DE MADRES LOS BALNEARIOS UV 3	Mejoramiento Plaza Sol Naciente	3.150
JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	JUNTA VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES	Mejoramiento Plaza Campanario	3.690
JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 36	JUNTA DE VECINOS LA UNION Y VILLA DEL VALLE DE LA UNIDAD N 37	Mejoramiento Plaza Chile	3.780
JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25	JJVV PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25	Construcción Multicancha	2.220
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO NUEVA ALBORADA	Construcción Multicancha	2.220
JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES 13	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES UV 13	Mejoramiento Plaza Pilar Urrutia	3.500

JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09	JJVV VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE UV 09	Mejoramiento de Multicancha	2.000
JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL N°21	JJVV PLAZA LA PALMILLA DE LA UNIDAD VECINAL Nº21	Mejoramiento de Multicancha	2.000

#### **ACUERDO Nº 101/2020**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación de autorización para suscribir contrato vía convenio marco de seguro de salud para socios y socias del Bienestar Municipal, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 14.04.20.

## **Donde dice:**

• Empresa : BCI SEGUROS VIDA S.A.

Valor Bruto mensual : 0,8752 UF

• Periodo : mayo a diciembre 2020

#### **Debe decir:**

• Empresa : BCI SEGUROS VIDA S.A.

• Valor Bruto mensual : 0,8751 UF

• Periodo : julio a diciembre 2020

# **ACUERDO Nº 102/2020**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes criterio para la aplicación del artículo 20 de la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, sancionada por Decreto Exento Nº1285 y sus modificaciones, en el marco de la Pandemia por Covid-19:

"El municipio, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando la emergencia sanitaria y Estado de Excepción Constitucional decretado, rebajará de manera automática del pago de la patente el cobro de BNUP, correspondiente al 2do semestre 2020, a los contribuyentes que por la situación de pandemia no han podido desarrollar su actividad comercial. De acuerdo al siguiente listado:

- Titulares de Patentes de Persa Zapadores: 100% rebaja BNUP
- Titulares de patentes extremos de Feria, mayores de 75 años en confinamiento y que no hayan solicitado suplencia: 100 % BNUP
- Titulares de Patentes de Feria Libre, mayores de 75 años en confinamiento y que no hayan solicitado suplencia: 100 % BNUP

Titulares de patentes de Kiosco de diarios y revistas: 100% rebaja BNUP"

DANIEL BASTIAS FARIAS SECRETARIO MUNICIPAL